

ACTA No. 19

SESIÓN No. 19 DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SU-288 DE 2022

Fecha: 28 de julio de 2025
Hora de inicio: 02:30 p.m.
Tipo de sesión: Virtual a través de Outlook Microsoft Teams.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Entidad	Delegado
Alto Comisionado para la Paz	Gloria Isabel Cuartas Montoya
Director de la DOSPR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Presidencia)	José Luis Quiroga
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	S/I
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Maricela Calpa
Ministerio del Interior	S/I
Ministerio de Justicia y del Derecho	Constanza García Figueroa
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Carmen Cecilia Cogollo Altamiranda
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Juan Pablo Sandoval
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA	Juan Hernando Velasco
Unidad de Restitución de Tierras – URT	Paula Andrea Villa Vélez
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	María José Muñoz Guzmán
Agencia Nacional de Tierras – ANT (Secretaría Técnica)	Ana Jimena Bautista Revelo

II. ORDEN DEL DÍA.

1. Instalación de la sesión y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta sesión No. 18
4. Presentación del informe semestral SU-288 de 2022.
5. Subcomité de Sistemas de Información
6. Subcomité de Lineamientos de Política
7. Actualización del Plan para Garantizar el más amplio acceso a la información
8. Presentación Consolidado Reporte SIPO.
9. Proposiciones y varios.

III. DESARROLLO.

Se instala la Decimo Novena sesión con las palabras del Dr. José Luis Quiroga Pacheco, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en calidad de Presidente; así como de la Dra. Ana Jimena

Bautista Revelo como Directora de Gestión Jurídica de Tierras, de la Agencia Nacional de Tierras, en calidad de Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento a la SU 288- 2022.

1. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se instala la sesión y se procede con la verificación del quórum, así:

Entidad	Delegado	Asistencia	Modalidad
Alto Comisionado para la Paz	Gloria Isabel Cuartas Montoya	Si	Virtual
Director de la DOSPR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Presidencia)	José Luis Quiroga Pacheco	Si	Virtual
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	S/I	No	N/A
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Maricela Calpa	Si	Virtual
Ministerio del Interior	S/I	No	N/A
Ministerio de Justicia y del Derecho	Constanza García Figueroa	Si	Virtual
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Carmen Cecilia Cogollo Altamiranda	Si	Virtual
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Juan Pablo Sandoval Castaño	Si	Virtual
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA	Juan Hernando Velasco	Si	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras – URT	Paula Andrea Villa Vélez	Si	Virtual
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	María José Muñoz Guzmán	Si	Virtual
Agencia Nacional de Tierras – ANT (Secretaría Técnica)	Ana Jimena Bautista Revelo	Si	Virtual
Inspector de Tierras – Invitado Permanente	Cesar Libardo Santoyo Santos	Si	Virtual

Se cuenta con la asistencia virtual de los 9 delegados, que integran de manera permanente el Comité de Seguimiento a la SU 288 - 2022, así mismo, se cuenta con el acompañamiento de la delegada dra. Jessica Silvana Arjona, de la Inspección de Tierras en calidad de invitado permanente.

Se confirma en consecuencia, el quorum decisorio y se continúa con el desarrollo de la Sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura del orden del día por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se somete a aprobación.

El orden del día es aprobado por 10 de los 10 delegados del Comité, que asisten a la reunión.

3. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN 17 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL 26 DE MAYO DE 2025.

El acta de la Sesión Décimo Séptima del Comité de Seguimiento a la SU 288 de 2022, llevada a cabo el 26 de mayo de 2025, es sometida a votación para aprobación por parte de los delegados del Comité Técnico de Seguimiento, la cual es aprobada por el Quorum presente en la reunión, es decir 10 de 10 delegados.

4. Presentación del informe semestral SU-288 de 2022.

La secretaria técnica del Comité Técnico de la SU-288 de 2022 presenta la batería de indicadores y contadores ante el comité como resultado de las mesas bilaterales entre la secretaria y cada entidad. Para este objetivo se dispuso una carpeta compartida en donde se podían subir las fichas técnicas de cada indicador estructurado. Entonces, la secretaria técnica lo que ha hecho es recibir las observaciones de los indicadores estructurados y reunir todas las fichas técnicas remitidas. Enseguida se da la posibilidad para que cada entidad presente sus observaciones.

Constancia MJD: Se deja constancia que los indicadores se están cumpliendo satisfactoriamente y el Ministerio allegará las fichas correspondientes.

Intervención IGAC: Si ajustaron varios indicadores y se redujo el número, pasando de 22 indicadores a trece indicadores en total para la entidad. Este cambio se debe a que el Instituto ya está reportando en temas de catastro multipropósito, agentes de control y en general, la consolidación de la medición que ya se viene realizando.

El IGAC presenta los ajustes a los indicadores, señalando que, los dividieron en cuatro subactividades. El cambio se lo propone la dirección de gestión catastral en cuanto solamente se reporte el porcentaje de área rural en formación o en actualización catastral y la que ya está actualizada en la base catastral. Adicionalmente, se informa que la información de gestores catastrales se reporta anualmente, en tanto que el IGAC, no tiene la posibilidad acceder a los reportes de los gestores de forma actualizada, solamente cuando los gestores reportan en el SINIC que se realiza al inicio del siguiente año del periodo a reportar.



Imagen 1. Presentación Indicadores de la SU 288 de 2022 a cargo del IGAC.

Intervención ANT: Desde la Agencia Nacional de Tierras también se ha reducido el número de indicadores, anteriormente se tenían 33 indicadores, que luego de mesas de trabajo interna pasaron a 18 descriptores numéricos, entre los cuales, quince son contadores, dos indicadores y un dato de visualización estadística, además de un indicador conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras. Sobre las fichas de los indicadores de las macro metas de Reforma Rural Integral que ya han sido aprobadas por el DNP asociadas al sistema SIIPO, se incluyeron estas fichas en la carpeta compartida indicada.

Intervención URT: Se aclara que la Unidad de Restitución de Tierras no cuenta con una batería de indicadores propia, ya que no existe una orden expresa en la sentencia dirigida a la entidad. No obstante, se decidió incluir en la batería de indicadores de la Agencia Nacional de Tierras un indicador relacionado con el proceso de revisión y validación de sentencias, dado que los predios objeto de dichas sentencias de prescripción pueden estar sujetos a medidas de protección RUPTA, inicio de inscripción en el registro de tierras despojadas o abandonadas forzosamente y demandas presentadas.

Sobre el particular, se realizó una primera fase del ejercicio enviando a la Agencia Nacional de Tierras con el cruce del primer universo de predios correspondientes a las sentencias a revisar. Se considera necesaria una segunda fase, ya que el universo de predios cambió respecto al momento del primer cruce. En la ficha se menciona que el ejercicio se realizará dos veces: una ya completada y una segunda complementaria para lo cual se gestionará con la secretaría técnica de la SU 288 de 2022.

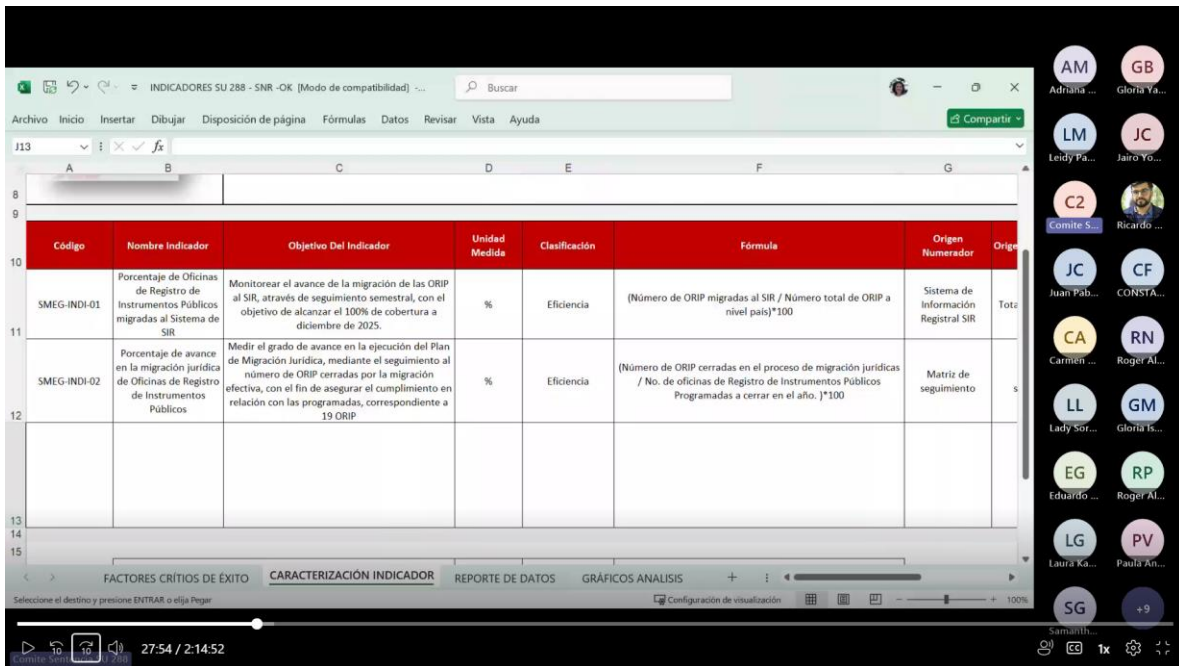
Intervención SNR: Presento dos indicadores establecidos por la Superintendencia en cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia respecto al fortalecimiento del sistema registral, especialmente relacionados con el proceso de migración y apoyo a SIR. El primer indicador fue ajustado tras una reunión reciente: se definió en términos de número de oficinas cerradas en virtud de los planes de migración jurídica y migración general, para lo cual se elaboró una ficha técnica correspondiente.

El objetivo es desarrollar un sistema robusto y completo de información interoperable. Por ello, el primer indicador mide el número de oficinas migradas sobre el total de oficinas existentes en el país. Actualmente, se han migrado 180 de las 195 oficinas disponibles, quedando pendientes 15. La meta es alcanzar el 100% de migración para diciembre de 2025. Así, la fórmula del indicador es el número de oficinas migradas al SIR dividido entre el total de oficinas (195) y multiplicado por 100%, permitiendo calcular el avance porcentual de manera continua y estable.

Respecto al segundo indicador, corresponde al proyecto que finaliza en 2029 y se gestiona con metas anuales. Este mide el cierre de oficinas programadas para el año; en 2024 se prevé cerrar 19 oficinas, distribuidas de manera trimestral (12 en el primer trimestre, seis en el segundo, ocho en el tercero y tres en el último), sumando así las 19 programadas. El avance se reporta trimestralmente, utilizando como fórmula el número de oficinas

cerradas durante el trimestre sobre el total anual proyectado, con el propósito de llegar al 100% al finalizar el periodo.

Por último, se mencionó un tercer indicador vinculado al X-Road, utilizado principalmente como numerador para comunicaciones institucionales y cuya frecuencia de actualización podría fijarse semestralmente, facilitando la consolidación de aportes y la actualización coordinada entre las entidades involucradas.



Código	Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador	Unidad Medida	Clasificación	Fórmula	Origen Numerador	Origen
SMEG-INDI-01	Porcentaje de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos migradas al Sistema de SIR	Monitorear el avance de la migración de las ORIP al SIR, através de seguimiento semestral, con el objetivo de alcanzar el 100% de cobertura a diciembre de 2025.	%	Eficiencia	(Número de ORIP migradas al SIR / Número total de ORIP a nivel país)*100	Sistema de Información Registral SIR	Totales
SMEG-INDI-02	Porcentaje de avance en la migración jurídica de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos	Medir el grado de avance en la ejecución del Plan de Migración Jurídica, mediante el seguimiento al número de ORIP cerradas por la migración efectiva, con el fin de asegurar el cumplimiento en relación con las programadas, correspondiente a 19 ORIP	%	Eficiencia	(Número de ORIP cerradas en el proceso de migración jurídicas / No. de oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Programadas a cerrar en el año.)*100	Matriz de seguimiento	Sig

Imagen 2. Presentación Indicadores de la SU 288 de 2022 a cargo de la SNR.

Intervención MADR: La ficha del contador del MADR presentada el 11 de abril, siguiendo la instrucción del director José Luis, detalla el avance en la identificación y priorización de núcleos de intervención para la recuperación de baldíos, conforme al plan actualizado. El indicador reportado es el conteo acumulado de estos núcleos identificados, sobre el cual trabajó el Ministerio de Agricultura.

Intervención DNP: Contamos con un indicador que mide la implementación y documentación del Plan de socialización y participación de la sociedad civil según la sentencia SU 288 de 2022. Este indicador corresponde al número de eventos de socialización debidamente sistematizados en cumplimiento del Plan. Ya realizamos una primera serie de eventos con relatorías y documento final, por lo que actualmente el indicador está al 100%. Ahora bien, si se organizan más eventos y se sistematizan, el indicador se ajustará en consecuencia.

Como comentario final de este punto, solo falta abordar los indicadores concernientes al subcomité de sistemas de información. La Agencia Nacional de Tierras, IGAC y la Superintendencia ya propusieron indicadores relacionados. Se espera que en la próxima sesión del subcomité, se validarán y definirán los indicadores a reportar, con la propuesta de unificar el reporte.

En resumen, es importante que en este primer informe semestral actualicemos los indicadores y contadores definidos, ya que representan nuestra información inicial. Sugiero también acordar próximamente las fechas para enviar la información del siguiente informe, centrándonos especialmente en estos elementos clave.

1. Subcomité de Sistemas de Información

En este punto, cada entidad del comité presentó el nivel de desarrollo del Micrositio web de la sentencia SU 288 de 2022, en cumplimiento a la orden 18.2.

Intervención ANT: De manera concisa, ya hemos implementado una subsección en el sitio de la sentencia, donde se recopila la estructura y los contenidos proporcionados, con el objetivo de presentar el micrositio. Este micrositio incluye los siguientes elementos, que se revisarán brevemente: una presentación inicial, acceso al repositorio de geovisores (tanto público como privado), e información adicional como el manual de uso y el glosario correspondiente a las diferentes instancias de contenido dentro de la agencia. Esta página se complementa con otra destinada a los visores, permitiendo compartir la misma información y actualizarla conforme se disponga de nuevos visores o más datos relevantes.

Asimismo, se contará con un repositorio de documentos, en el cual se organizarán los distintos materiales provistos por el equipo, con la posibilidad de ampliar la información según sea necesario. Se ha desarrollado también un tablero de control, que incluirá indicadores clave de gestión visualizados mediante herramientas interactivas, facilitando la dinámica de consulta y seguimiento.

Adicionalmente, se ha previsto un espacio para material didáctico y otro para galerías fotográficas, las cuales están siendo organizadas y clasificadas adecuadamente. Estas son las secciones consideradas hasta el momento para el micrositio, atendiendo a las necesidades identificadas por las áreas misionales de la agencia.



Imagen 3. Presentación Micrositio web ANT de la SU 288 de 2022.

En relación con el Geovisor, el equipo que lo desarrolló indica que este visor incluye una guía interactiva para el usuario, con acceso a contexto, políticas y condiciones de uso alojadas en servidores propios. Tras aceptar estas condiciones, el usuario puede explorar las funcionalidades del geovisor, como vista de mapas, herramientas de navegación (acercar, alejar, navegación predefinida),

medición, visualización y búsqueda de coordenadas en varios sistemas. Una vez iniciada la experiencia, se habilita el acceso completo al visor.

En este aspecto, se han desarrollado diversas actividades asociadas a las capas disponibles en el visor. Entre ellas se encuentran: cobertura, clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos de la nación, fondo de tierras, una capa unificada que integra las tres anteriores, y capas de contexto departamental y municipal. El usuario puede interactuar con estas capas activándolas o desactivándolas según sus necesidades, así como utilizar diferentes herramientas, como la funcionalidad de transparencia, en caso de requerir análisis de superposición entre ellas.

Las ventanas emergentes del visor son móviles y pueden ajustarse conforme a la disposición del usuario en su computador. Adicionalmente, se dispone de herramientas de contexto e información dentro de las cuales el usuario encontrará el manual de usuario, glosarios, diccionario de datos y metadatos. Es importante aclarar que estos documentos son provisionales por temas asociados al gobierno de datos, y que la versión final estará disponible oportunamente.

Una de las funciones más relevantes del visor es la herramienta de consulta, que permite realizar búsquedas filtrando por los distintos atributos de las capas. Esto facilita, por ejemplo, ubicar un predio específico y hacer zoom sobre el área de interés, optimizando la búsqueda y análisis. Además, el usuario puede visualizar etiquetas dinámicas que facilitan la usabilidad y eficiencia del visor, junto a una tabla de atributos que puede ocultarse si así se desea.

Adicionalmente, el usuario tiene la opción de cargar su propia información —ya sea un predio, punto o linderos— desde archivos propios, una cuenta asociada de ArcGIS, una URL, u otros medios disponibles para profesionales. Por último, el sistema contempla un apartado para atender consultas frecuentes y resolver dudas de los usuarios.

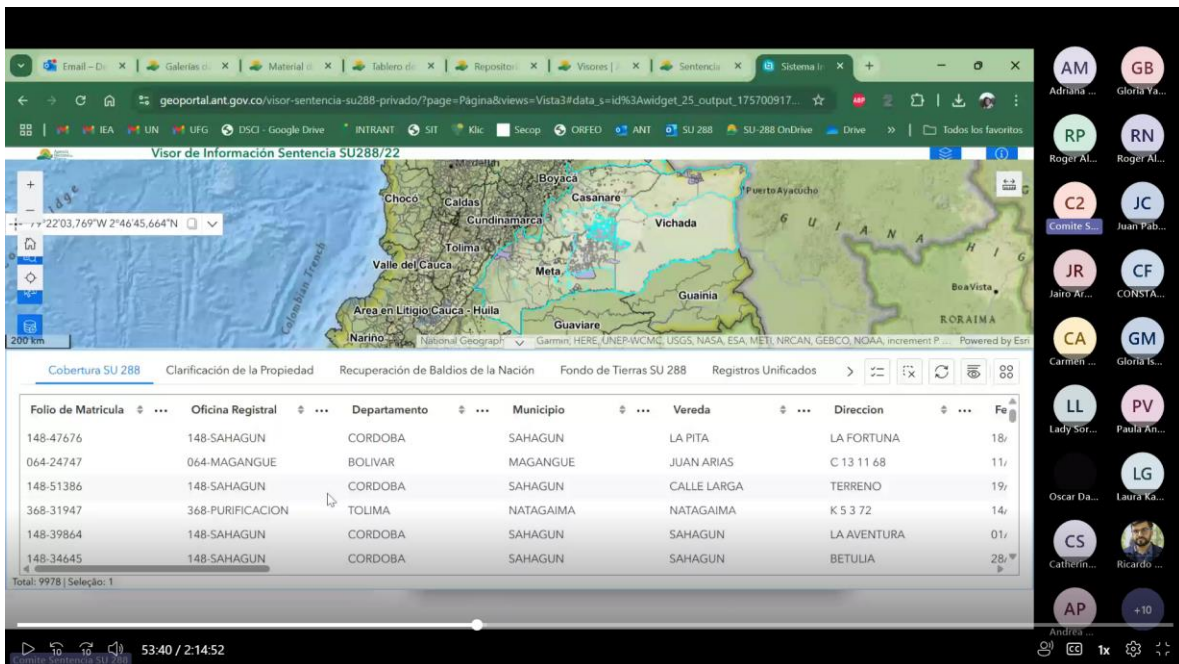


Imagen 4. Presentación Geovisor ANT de la SU 288 de 2022.

Intervención URT: Desde la Unidad de Restitución de Tierras se ha avanzado en la creación del microsito. Aunque no existe una orden expresa en la sentencia, la entidad tiene interés en participar

activamente en el cumplimiento de esta, así como en su socialización tanto al público general como a los usuarios y solicitantes de restitución de tierras, de acuerdo con lo dispuesto por la SU 288. Actualmente, el micrositio aún no está alojado en la página web institucional, pero ya se cuenta con un mockup consolidado con gran parte del contenido. A continuación, se presenta una exposición sobre cómo estarían organizados los contenidos y posteriormente se muestra el diseño del micrositio.

En primer lugar, se adoptó la línea gráfica aprobada por el comité respectivo y se creó un banner inicial que será lo primero que visualizarán los usuarios al ingresar a la sección de restitución de tierras. Al hacer clic, podrán acceder a más información relevante. El contenido principal busca captar la atención de quienes visitan el sitio para informar sobre los avances en la implementación de la reforma rural integral, el cumplimiento de la sentencia y los archivos oficiales relacionados con las actividades realizadas en el marco del comité de seguimiento y desde la misión institucional de restitución de tierras.

Finalmente, el contenido del micrositio se centrará en la implementación de la reforma rural integral, detallando las acciones destacadas por cada entidad en cumplimiento de la sentencia; estos aspectos serán definidos en coordinación con el comité.

Intervención ANT: Se precisa que, aunque tenemos una variable en la base de datos que resulta del cruce entre punto y polígono con restitución, se ha solicitado que esta información no sea visible en el visor porque no somos los administradores ni propietarios de dicho dato. Si se determina que es pertinente mostrar esta información, consideramos necesario acordar con Restitución de Tierras la frecuencia del cruce y obtener la autorización correspondiente para su publicación. Esto es similar a lo que sucede con el índice de propietarios, información de IGAC y UPRA, donde también requerimos acuerdos previos antes de hacerla visible.

Intervención DNP: Como DNP, proponemos compartir en nuestra web un espacio para el Consejo Superior de Administración del Suelo Rural, enfocado especialmente en el comité de seguimiento a la sentencia de unificación. Actualmente, allí publicamos actas, normatividad, informes de avance y la cartilla de baldíos.

Sugerimos que solo se compartan documentos visibles y relevantes generados por el comité, como documentos de socialización y otros que ustedes consideren oportunos desde la secretaría técnica. Además, proponemos explorar la posibilidad de vincular información adicional relacionada con la sentencia facilitando así el acceso a datos importantes para todas las entidades.

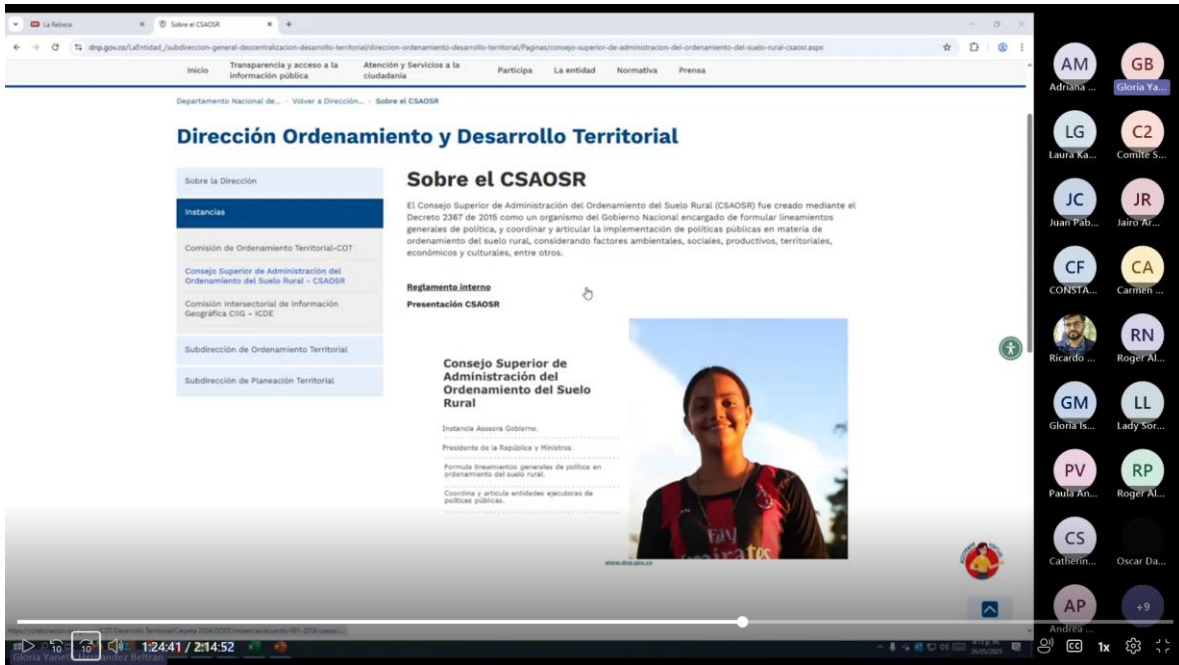


Imagen 5. Presentación Micrositio web de la SU 288 de 2022, del DNP.

Intervención SNR: En cumplimiento a la orden diecinueve nueve y el plan de migración jurídica se generó el desarrollo del Micrositio web. Sin embargo, se está coordinando con la línea gráfica enviada por la oficina de comunicaciones y tecnologías, quienes están trabajando para su lanzamiento tras la reunión de hoy. Se informará a la secretaría técnica la novedad.

Intervención MADR: Se comparte que con el apoyo de la oficina de comunicaciones se logra desarrollar el Mockup correspondiente al Micrositio alojado en la página del Ministerio de Agricultura, con los documentos de interés asociados a la sentencia. Al igual que otras entidades, se informa que el link se habilitará al final de la semana para acceso al público y con la integración de la línea grafica compartida.

Intervención IGAC: A propósito de la audiencia de seguimiento con la Corte Constitucional, se generó un espacio de seguimiento alojado en la pagina principal de la entidad. En este se incluye la línea gráfica, la cartilla del régimen de baldíos, los informes del IGAC a la sentencia y la matriz de gestión de lo que viene haciendo el IGAC. También, tendrá el link del avance del catastro multipropósito y el Visor producto del informe de fragmentación de la propiedad.

Como compromisos la idea que se lograra acordar una fecha para la adopción la línea gráfica de los Micrositios web y se concluya el ambiente de pruebas, para lograr definir el lanzamiento de todos los Micrositios.

5. Estrategia de lanzamiento de Páginas web y capsulas informativas.

En cumplimiento de la orden 18.2 la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en el marco del Comité de la sentencia, formuló un Plan de acción para *garantizar el más amplio acceso a la información*, el cual para 2025 requiere su debida actualización dado que algunas actividades previstas ya no son pertinentes y es necesario el ajuste del cronograma. Ahora bien, sobre la campaña de lanzamiento de los Micrositios se hizo una propuesta al 30 de junio, para lo cual, se espera que se haga la respectiva reunión con los enlaces de comunicaciones para definir los plazos y actividades para el cumplimiento de este objetivo.

Sobre el particular, la UIAP informa que realizará la reunión con los equipos de comunicaciones y adicionalmente, la remisión de los enlaces de cada micrositio web ya desarrollados, para que desde Presidencia realicen el montaje correspondiente y la parrilla de contenidos, para definir los tiempos reales del desarrollo.

6. Presentación y entrega del documento final *Sistematización de eventos de socialización de SU-288 de 2022.*

El DNP presentó el documento con corrección de estilo, diagramación y línea gráfica institucional, en donde se incluyeron observaciones previas.



Imagen 6. Presentación del documento final Sistematización de eventos de socialización de SU-288 de 2022, por parte del DNP.

7. Subcomité de Sistemas de Información.

De acuerdo con los avances de esta reunión y los del subcomité de sistemas de información que se citará, se tendrá un panorama más completo y se remitirán los avances que se tienen a la fecha.

8. Subcomité de Lineamientos de Política.

Se informa que sesionaron el 20 de mayo de 2025, donde la UPRA sugirió proponer una metodología para identificar necesidades de lineamientos. Esta metodología cuenta con cuatro momentos: análisis de contexto, descripción de la problemática, el contexto de la sentencia de unificación y la estructura del lineamiento.

9. Presentación Consolidado Reporte SIPO.

Se presenta el avance de la orden 21 de la sentencia, que es el seguimiento de los planes nacionales sectoriales como los indicadores del PMI del Acuerdo de Paz que están registrados en el SIPO. Para

esta sesión se informa que hay dos avances cualitativos del bimestre. Uno es el proceso de fortalecimiento de indicadores y sus fichas técnicas del PMI del Acuerdo de Paz, y en otra línea de trabajo, junto con el MADR, ANT y DNP se vienen revisando las propuestas de fichas de seguimiento sobre los indicadores de género y cinco indicadores étnicos.

Igualmente, se presenta el consolidado de 47 indicadores relacionados con la SU 288, se consolidó la información a corte 25 de abril del 2025, se presenta que el promedio general de avance es del 47% del Pilar de Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Así, como resultado se evidencia un avance de reporte y la subsanación de reportes en el marco del plan de choques con el objetivo de la actualización del SIPO.

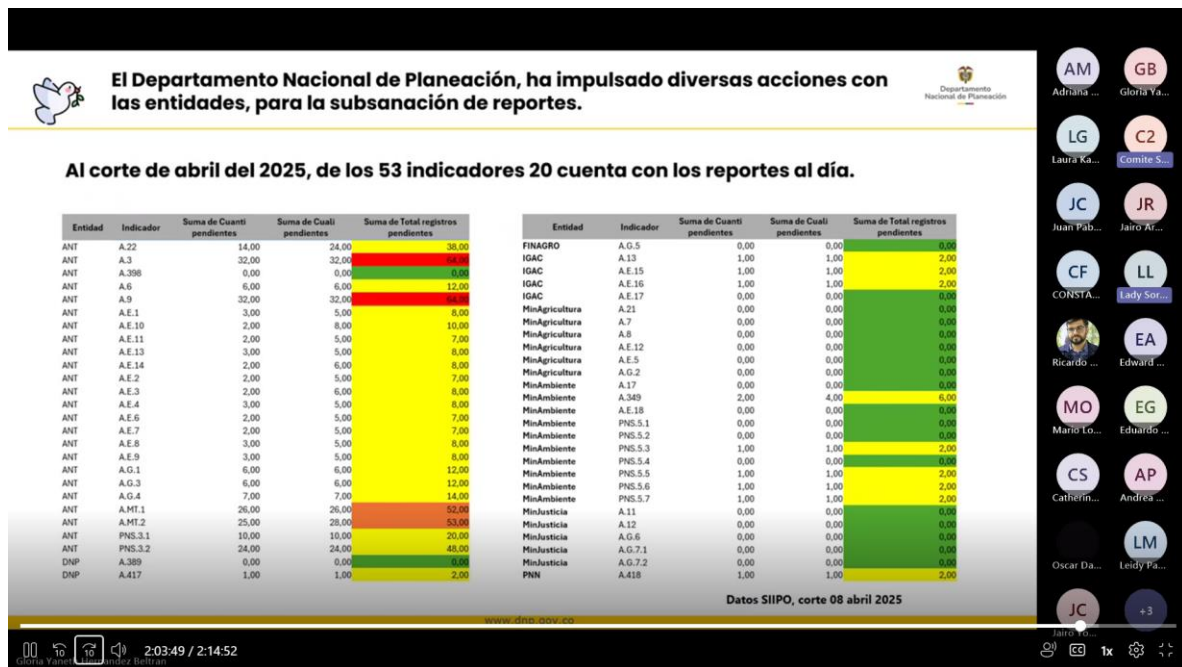


Imagen 7. Presentación del Reporte SIPO, por parte del DNP.

10. COMPROMISOS DE LA SESIÓN:

1	Seguimiento al cruce de información entre ANT y URT.
2	Envío con la actualización de indicadores y contadores, con sus fechas respectivas, para el informe de la sentencia SU 288 de 2022, del primer semestre del 2025.
3	Reunión de los enlaces de comunicación y definición de fecha para el lanzamiento de los Micrositio web con la línea gráfica incluida.
4	Próximas convocatorias de los subcomités.
5	Temas de articulación para los geo servicios necesarios para el desarrollo del Geovisor.

10 ANEXOS:

Son parte integral de la presente acta:

10.1 Listas de asistencia (virtual)

10.2 Audio de grabación de la sesión.

10.3 Presentación utilizada para el desarrollo de la sesión.

La presente acta corresponde a la décimo octava sesión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento para el Cumplimiento a la Sentencia SU-288 de 2022, realizada el 26 de mayo de 2025, presidida por la delegada por el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, dra. Adriana Martínez Gamba del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dra. Ana Jimena Bautista Revelo, Directora de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, como Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento a la SU 288 de 2022.

El acta fue aprobada por unanimidad en la décimo novena sesión ordinaria virtual realizada el 27 de octubre de 2025, en la cual se contó con la presencia de los firmantes:

ADRIANA MARTÍNEZ GAMBA (E)

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo
Ministerio de Agricultura de Desarrollo Rural
Presidente del Comité Técnico de Seguimiento

ANA JIMENA BAUTISTA REVELO

Directora de Gestión Jurídica de Tierras
Agencia Nacional de Tierras
Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento
Elaboró: Johanna Moreno DGJT - ANT